

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5507.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.)

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 2 publica varios decretos de la presidencia del Consejo:

Relevando del cargo de capitán general gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico al mariscal de campo don Julian Juan Pavia y Lacy.

Nombrando capitán general de Puerto-Rico al teniente general D. José Laureano Sanz y Posse.

Admitiendo la dimision del gobernador de Oviedo D. Constantino Fernandez Vallin.

Y nombrando gobernador de Oviedo a D. Eulogio Diaz de Miranda.

Por el ministerio de Estado se han expedido dos decretos, relevando del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca del rey de los belgas, a D. Rafael Jabat, y nombrando para este puesto a D. Eduardo Asquerino.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que el pasaje de los empleados de aduanas é individuos del resguardo que por disposicion de las autoridades administrativas acompañen los buques para custodiarlos durante su viaje de un punto á otro, deberá ser gratuito; sin que corresponda abonar á dichos funcionarios otras cantidades mas que las que importen los gastos ocasionados por los mismos durante su permanencia á bordo para atender á su manutencion y comodidad.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion que el pueblo de Garbanzal y su anejo de Herreras se denomine en lo sucesivo de La Union.

Se ha mandado que se reciban á libre plática todos los buques que con patente limpia y sin accidente sospechoso á bordo, procedan de nuestras Antillas, del golfo mejicano, de Costa-Rica, Venezuela y Honduras, del Perú, de Inglaterra y de la Argelia; cuyas procedencias venian sujetas á cuarentenas las unas y á tres dias de observacion otras.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

EL DUQUE DE HORNACHUELOS, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en consecuencia á las terminantes disposiciones que sobre orden público ha dictado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en su circular de 29 de Noviembre último, que publica la Gaceta, es necesario que cese en esta provincia la perturbacion que se va introduciendo y llevar á los ánimos de las personas sensatas la tranquilidad y el sosiego que las circunstancias demandan y que el Gobierno provisional exige.

No son las libertades públicas la fuente de donde brotan los males por que atravesamos: no son los ciudadanos honrados los que desean el descrédito de aquellas y el de la dignidad de España; son hombres advenedizos y de antecedentes dudosos los que, merced á instigaciones bastardas, se valen de medios reprobados para introducir la mala semilla en las masas del pueblo, que, faltas de ilustracion política, son alhagadas con escandalosas predicciones y con quiméricas promesas.

El Gobierno provisional ha fijado su atencion en estos abusos y está dispuesto á cortarlos de raíz con vigorosa energia y á acabar de una vez con el desprestigio que introducen aquellos insensatos que no pertenecen á ningun partido y que son viles instrumentos de la reaccion para hacer ilusorias nuestras gloriosas conquistas.

Por fortuna sobran elementos para contrarrestar la anarquía que se pretende introducir, y las clases todas tienen un interés positivo en que la tranquilidad y el bienestar tengan su asiento en este hidalgos país.

Para conseguirlo cuento con el concurso de los habitantes honrados y liberales; porque no puede haber contemplaciones cuando se trata de la seguridad individual y de la conservacion de fortunas, contra cuyos carísimos objetos se atenta con armas tan indignas y criminales.

Necesario es ya poner coto á tamaños desmanes haciendo comprender que para asegurar á toda costa el orden moral y material hay medios á que recurrir, desvaneciendo la alarma de los que prestan su apoyo á los principios proclamados y castigando con el rigor de la ley á los alborotadores de oficio y á los que con sus amenazas é insultos atacan mas ó menos directamente á la propiedad y al derecho que el ciudadano tiene á la libertad del sufragio.

Por tanto, prevengo á los Sres. Alcaldes, dependientes de mi autoridad y fuerza de la Guardia civil:

1.º Que todo aquel que de cualquier modo pretenda introducir la alarma en las reuniones públicas, que con carácter pacífico están consignadas por nuestra revolucion, sea inmediatamente detenido y puesto á disposicion del Juzgado respectivo.

2.º Que los que profieran insultos y voces alarmantes contra las personas ó los partidos sean de igual modo entregados á los Tribunales sin contemplacion de ningun género.

3.º Que los que prediquen ó propalen ataques á la propiedad alhagando á las masas faltas de ilustracion con absurdas y escandalosas DIVISIONES DE TERRENOS, sean igualmente puestos á merced de los Tribunales.

4.º Y últimamente, que las coacciones y amenazas en asuntos electorales tengan tambien el inmediato correctivo que la ley les señala.

Con estas prevenciones y con la seguridad de que mi accion como autoridad Superior civil de esta Provincia será enérgica y decidida, y que recurriré, no solo á los Tribunales, sino al auxilio de la fuerza pública, si necesario fuere, para

contrarrestar bastardos é insensatos planes, confío en que los Sres. Alcaldes llenarán su deber sagrado como leales patriotas, y que los dependientes de mi autoridad vigilarán sin descanso por que las expresadas disposiciones se cumplan.

Córdoba 2 de Diciembre de 1868.—
El Duque de Hornachuelos.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Manuel Garijo y Lara, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en mi auto de este dia proveído en los egecutivos pendientes contra la testamentaria de doña Francisca de Cáceres y Martínez, sobre cobro de maravedis, he mandado sacar á pública subasta para su venta por término de veinte dias la hacienda del Torilejo bajo, situada en término de Posadas, cuya descripcion se hace á continuacion.

La hacienda nombrada Torilejo bajo, situada en el término de Posadas, linda por Norte con la hacienda Torilejo Alto, propia de D. Antonio Gutierrez, vecino de Posadas; por el Este con el Lagar del Manzano, correspondiente á la testamentaria de D. Miguel Castañera, con la hacienda que dicen Calamon el bajo, de D. Francisco Garcia, vecino de Almodóvar, y con el carril que conduce á los Torilejos; por el Sud con hacienda nombrada Calamon el alto, de D. Francisco Luna y hermanos, de Posadas, y por Oeste con la hacienda del Nogal, de D. Francisco Camacho, de Posadas, con hasas nombradas del Albaridon, de D. Juan Paex Amo, y con parte de la dicha del Torilejo alto: bajo cuyos límites se compone de trescientos ocho fanegas ocho celemines de tierra, equivalentes á ciento ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas pobladas de olivar nuevo y viejo, tierra calma, encinar, chaparral, pinar y huerta con agua de pie, retasada en cuatrocientos noventa mil doscientos cuarenta y un reales cuarenta y ocho céntimos, iguales á cuarenta mil novecientos veinte y cuatro escudos ciento cuarenta y ocho milésimas. 40.924 148

Las casas, albercas, atarjeas, cerca y demás obras de fábrica de la misma hacienda, cuyo pormenor y el del arbolado y demás existente en la parte rústica resulta de autos, retasada en setenta y cinco mil ciento noventa y siete reales, iguales á siete

mil quinientos diez y nueve escudos setecientos milésimas. 7.519 700
48.443 848

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el treinta del corriente mes entre once y doce de la mañana en la audiencia de este Juzgado, advirtiendo que solo se admitirán las posturas que cubran las dos terceras partes de la retasa y que de los autos resulta la descripcion minuciosa de la parte rústica y caserío de la hacienda que queda descrita para que puedan verla los que deseen interesarse en la subasta. Dado en Córdoba á primero de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Antonio Garijo Lara.—El Escribano, Angel Osuna Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La Discusion y la Igualdad, diarios republicanos, censuran fuertemente la circular del ministro de la Gobernacion sobre orden público. En cambio la Iberia hace la siguiente importante declaracion:

«Pues bien: el director y los redactores de la Iberia, que no ocupamos puesto oficial alguno; que somos periodistas nada mas que no preciamos de independientes y liberales en alto gado; que hemos observado una conducta tan reservada y patriótica, que aun estando nuestros amigos, nuestros hermanos en el poder, los hemos escatimado en mas de una ocasion los elogios que merecian; los redactores de la Iberia se declaran desde este momento ministeriales decididos, ardientes, entusiastas, del gobierno provisional; de este gobierno, que ha proclamado, practica y respeta todos los derechos y las libertades todas; de este gobierno, que es hoy la única autoridad del país; y que, habiendo hecho la revolucion, tiene el imprescindible, el sagrado deber de defenderla, dando solo cuenta de sus actos á las próximas Cortes.

Espana entera ha gritado, y nosotros gritamos, hoy mas que nunca.

¡Vivan las Constituyentes!

¡Viva la soberanía de la nacion!

¡Viva el gobierno provisional!

Espanoles, liberales, ciudadanos todos, que tanto habeis sufrido, y que hoy sois el pueblo mas soberano de Europa, mas libre y mas envidiado, uníos estrechamente, agrupaos en torno de la autoridad suprema de la nacion española, y prestadle el apoyo que necesite para sacar á salvo las libertades patrias. Pensemos, revolucionarios como todos somos, en que la reaccion nos acecha y en que el peligro es comun.

Por nuestra parte, ya lo hemos dicho,

somos franca y resueltamente ministeriales de la revolucion y de los hombres que por la voluntad del país la simbolizan en el poder.»

De un dia á otro debe llegar á Madrid el Sr. Posada Herrera.

Dicen de Barcelona á un colega que con la mira sin duda de ejercer cierta influencia en la Bolsa, circularon hace dias rumores de un empréstito que se decía haber contratado reservadamente con la casa de Rothschild el ministro de Hacienda. Personas interesadas en los valores públicos escribieron al Sr. Figuerola suplicándole les dijera si tenían fundamento aquellos rumores. La contestacion ha sido que «ni ha contratado tal empréstito ni emprenderá ninguna operacion sin darla entera publicidad.»

La Reforma contestando á lo que ayer dijo el Estandarte sobre lo que costaba el empréstito contratado por el señor ministro de Hacienda con la casa Rothschild, dice que no es cierto que tal operacion cueste 97 millones, sino 37.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una circular á los capitanes generales autorizándoles para que puedan expedir licencias temporales á los oficiales y jefes del ejército hasta coroneles inclusive.

Dice la Correspondencia del 2: No tienen el menor fundamento los rumores cada vez mas persistentes de modificación ministerial. Si el señor ministro de Hacienda no asistió ayer al consejo, falta de que se hablaba anoche mucho, fué por hallarse lijeramente indispuerto.

Se ha resuelto que se habiliten para el próximo año de 1869 las cédulas actuales de vecondad.

La Crónica de Badajoz da cuenta de los sucesos que tuvieron lugar el 27 de Noviembre en Badajoz.

Al anochecer de dicho dia, las personas que se reunieron en el teatro para hacer una manifestacion en sentido monárquico, salieron de aquel, precedidas de algunos músicos, y despues de recorrer varias calles, se detuvieron junto á las oficinas del gobierno civil de la provincia.

El gobernador se presentó en uno de los balcones y dirigió la palabra á la reunion, abogando por la union de todos los liberales.

Despues se puso en marcha la reunion hacia el ayuntamiento y allí, cuando el Sr. Suarez, diputado que fué de las Constituyentes, quiso hablar á la concurrencia, se oyó un viva á la República. El señor Suarez trató de demostrar la conveniencia de que los que no estuvieran conformes con la manifestacion se retirasen, pero no consiguió nada.

Algunos grupos dieron en seguida

(168)

da tiene sus atractivos, de lo cual dudaba completamente, mientras que el jóven permanecia en el castillo. Así es que en los ocho meses que Bavolet está ausente de Coarasse, rejuvenece y se pone grueso el buen señor, como el monje que vuelve á entrar en su monasterio. El otro dia, antes de nuestra partida, me encontré por la tarde y me cogió muy galantemente por la cintura, olvidando que pasaba de los sesenta años, cuya circunstancia le recordé al momento, y á lo cual me contestó:

—Me parece que tengo veinte años, según lo animado y dispuesto que me encuentro.

—Eso consiste en que Bavolet está ausente, le dije.

Al oír este nombre se puso pálido y murmuró:

—Espero que ya no vuelva mas.

—¿Y por qué no ha de venir?

—¡Ah! añadió con sonrisa de una ferocidad sin igual; yo no sé... pero la guerra causa tantas víctimas...

(169)

—¡Vaya un viejo loco! dijo la reina.

—Los hombres de esa edad son implacables, observó Nancy. Pero espero que M. de Goguelas se quedará con sus deseos y su odio, y que volverá Bavolet.

La reina contestó con un suspiro.

—¿Sabeis, señora, que se nota cierto disgusto en vuestra corte cuando no está Bavolet? agregó la doncella, siempre intencionada y habladora.

—Hija mía, dijo la reina con dulce y suplicante acento; no me habléis de Bavolet, pues ya sabes cuanto me hace sufrir su ausencia.

—¿Por qué no tiene imperio sobre sí V. M., y se hace las consideraciones debidas?

—Razonar cuando se ama, es un absurdo.

Mad. Margarita se habia sentado mientras hablaba, y como Nancy tenía confianza con su señora, se sentó tambien y prosiguió:

—Es preciso convenir en que la razon ofrece aberraciones singulares. Ese

(172)

—Si... no... Su eminencia no está visible, respondió desconcertado.

—¡Cómo! murmuró la reina, esto es singular. El cardenal se ha levantado y no está visible para mí, reina de Navarra y su sobrina, por cuya llegada no se ha dignado molestarse ayer. Este es el primer príncipe poco cortés que conozco de la casa de Borbon. Visteme, Nancy; y el tiempo que invierta yo en prepararme, permitirá sin duda á su eminencia terminar su ocupacion y venir á verme despues.

A pesar de sus años y de sus disgustos, Margarita seguía siendo, como mujer, algo coqueta, y por mas que el cardenal era viejo, estuvo adornándose con singular esmero por espacio de una hora, y ya eran las siete cuando se encontró en disposicion de abandonar su aposento.

—Puesto que no viene mi señor tío, dijo, vamos á buscarlo.

—Ese es el mundo al revés, observó Nancy, las mujeres dan el primer paso.

(188)

mandado edificar allá abajo en la llanura, otras para ir al convento de las Mínimas, de que es fundador.

—Lo cierto es, interrumpió la reina, que ayer he ido á verle, y tuvo que recibirme su administrador. Se necesita tener toda la poca galantería del buen cardenal, para no haberse levantado y besarme la mano.

—Eso estaba yo diciendo ahora mismo, señora, y aun hubiera añadido de buena gana, que para ser un señor eclesiástico, príncipe de la casa de Borbon y tío de S. M. el rey de Navarra, se parece el cardenal muy poco á su augusto sobrino, en cuestion de cortesía.

—Esperemos que repare hoy su falta de atencion, repuso Mad. Margarita sonriéndose, y que la hospitalidad que me ofrezca sea tan agradable, que me haga olvidar mi permanencia en estos lugares, hasta tanto que me reúna con el rey.

—¡Ah! Nuestra llegada fué triste hasta angustiar el corazón. En tod-

mueras al alcalde, Sr. Dominguez, y, creyendo el escándalo, trataron de invadir el local. Los municipales procuraron restablecer el orden; pero se dieron voces de a las armas, y los oficiales marcharon a sus cuarteles, y la milicia popular se dirigió al que provisionalmente tenia. Se arrojaron piedras y se dispararon algunos tiros a la Casa ayuntamiento, los municipales contestaron con otros, si bien tirando al aire, y por algunos momentos se temió fuesen a ocurrir graves sucesos.

El señor comandante general y señor gobernador de la provincia, noticiosos de lo que pasaba, se presentaron, uno en el cuartel de infantería y el otro en el de la Milicia: el Sr. Ayala se persuadió de que los individuos reunidos en este se hallaban dispuestos a sostener el orden, y, en su consecuencia, salieron del cuartel fuertes patrullas de voluntarios que consiguieron restablecerlo, sin que después volviera a alterarse en toda la noche.

En Cartagena se ha recibido orden del gobierno para que, sin levantar mano, se proceda a la completa habilitación de las fragatas Numancia y Resolución, y se manifieste si se encuentra en estado de habilitarse el vapor Lepanto.

El ayuntamiento de la ciudad de Reus, a propuesta de varios ciudadanos, ha acordado quitar del salon de sesiones los retratos de los cuatro primeros reyes de la casa de Borbon, y que en los mismos marcos en que estos se hallaban colocados, se inscriban los nombres de los jurados de Reus que mas se hayan distinguido en la guerra de sucesion y en favor de los fueros de Cataluña, y que los referidos retratos, por ser obra artistica de algun mérito, se conserven en el archivo municipal.

El 30 llegó a Madrid por el ferrocarril del Norte el cadáver del señor general marqués de Villavieja, cuya desgraciada muerte acaeció en Bayona el 21 del pasado.

Desde las primeras horas de la mañana se hallaban en la estación una compañía de infantería y un escuadrón de caballería con objeto de rendir los honores fúnebres al finado. Llegado el tren ocho soldados de húsares bajaron el cadáver depositándolo en el carro fúnebre, siendo de allí conducido al cementerio de la sacramental de San Justo.

Los criados de la casa del señor marqués, doce soldados de caballería y multitud de acogidos en San Bernardino, acompañaban el féretro con hachas hasta la última morada, donde se hicieron los últimos oficios. Al ser depositado en el panteon de familia, hicieron las tropas las descargas de ordenanza.

Entre las personas que asistieron, estaban los señores general Córdoba, Benavides, Salamanca, Botella, Villavicencio, varios jefes y oficiales del ejército y otras muchas personas.

De la Coruña nos remiten para su publicación la siguiente
PROTESTA.

Sr. D. Juan Manuel Pereira.
Muy señor nuestro: los que firman, han visto y tienen en su poder, el manifiesto que ha dado el partido democrático de Galicia ó sea la esplicacion de su con-

ducta por haber firmado el documento de fusion realista.
Hijos humildes del pueblo, sin propension a la cosa pública, no podemos menos de protestar como lo hacemos con toda la conviccion de nuestra fé democrática contra el documento en cuestion, documento que arrastrándose por el lodo, hijo de la rutina y del mercantilismo político, llena de indignacion al hombre mas indiferente. Documento que tiende a imponer y matar la libertad que providencialmente hemos conquistado por la revolucion de Setiembre.

Nosotros sin otro norte que nuestra razon natural y el conocimiento de las cosas en sus atributos, sin ser Meternich ó Pico de Oro, vemos la situacion bajo otro prisma Sr. Pereira. Menester es ser muy miope, para no ver, que un gobierno provisional armoniza manifiestos, y pone trabas con mas ó menos subterfugios a su obra revolucionaria. Pensar aun cuando no sea mas que someramente en la actitud y estado del ejército, ver á ese célebre caudillo de la revolucion, de donde viene y á donde vá con su mas célebre circular al ejército, ver á ese pueblo de héroes (Santander) sufriendo entre ellos sus agraciados verdugos, ver á esa legión de oficiales generales con el mayor descaro, insultando nuestra miseria y cercenando el pan de nuestros hijos, y lo que es mas agitando cual salamandra para arrebatar nos nuestras libertades; ver á ese ministro de Hacienda, lo revolucionario que es aumentando la angustia del crédito Nacional y poniendo la fiscalizacion y delacion en un vecino con otro por su célebre Capitanacion, y este señor libre-cambista, ser en su práctica rutinario y conservador del calor que dejaron en la dorada poltrona los dilapidadores Borbónicos... ver á ese ministro de Gracia y Justicia apoyándose en los curas para ser representante del pais, y por último ver en conjunto á todo ese Gobierno provisional, elegido por el sufragio para regi. la nacion que resulta de una voluntad comprada á la del niño que solo una promesa le hace ceder ó variar su propósito; pero el niño al verse burlado, con su lloro cuando no con la accion, anada al que tan imprudentemente le engañó.

Si, señor Pereira, la revolucion, antes de consolidar su programa por la aquiescencia de la Nacion, tiene ya tres fases, la 1.ª altamente revolucionaria, la 2.ª á medias tintas como si dijéramos, las restricciones, y la 3.ª su Monarquismo.

Reflexione V. y con V. todos los españoles, si el hombre que profesa un dogma, puede abjurar mistificándolo. ¡Nunca! ó demócrata ó realista. El demócrata jamás puede ser partidario de un trono, puesto que su conciencia rechaza el privilegio de clases, ni el realista puede admitir el credo democrático, por cuanto es un polo opuesto á sus tendencias y sus aspiraciones; ó mejor Sr. Pereira, el hombre de la salve, nunca puede transigir con la democracia. Nos mató nuestras libertades pátrias el 43, y el 68, no solamente su ánimo es aherrojar á esta magnánima nacion dándonos una regencia ó una monarquía con todos sus atributos, entendiéndose bien con todos sus atributos, sino que su celo personal no se ha estinguido por mas pro-

testas, ante la gran figura de nuestro intachable veterano, de ese modelo de honradez española.

La persona de don Juan Manuel Pereira, es digna del aprecio de los firmantes, pero en esta cuestion de principios vemos con dolor, que, ó ha sido muy cándido ó se ha doblegado á la amistad, sin haberse antes recogido en el santuario de su dignidad política: viniendo á nuestra mente las palabras que V. consigna en su carta de (que nada hay perfecto en este mundo). Aquí señor don Juan Manuel, ha cometido un error, si V. hubiese dicho (el hombre no es perfecto en su parte moral é intelectual.) admitiriamos; pero debemos hacerle comprender, que cuando su preclaro criterio se dejó arrastrar por la discusion mesurada, la calma y pureza de intencion que resplandecía etc, no hubo intuicion de la armonia y perfectibilidad de la naturaleza. Hé aqui señor Pereira como en este mundo se vé la perfeccion.—El hombre probo y constante en su idea no se doblega y se ofrece á sacrificio, antes que abjurar ó tolerar una mistificacion que á todas luces es contraria al bien de sus hermanos. El hombre de corazon hubiera dicho, si Monarquía, no firmo, si República mi pobre óbolo está depositado y no se retira intarin mi voluntad exista. En qué funda el Sr. Pereira que admitiendo las tendencias del manifiesto de mistificacion será la España con la Monarquía la mas libre de las naciones de Europa? Si así cree, debemos manifestarle, con la entereza que nos caracteriza, que no es ni demócrata doctrinario; creemos decirle bastante para no desarrollar mas esta idea que solo lo haríamos cumpliendo nuestra dogmática fé.

La Monarquía es la negacion de la Democracia, asi como la República es la negacion de la aristocracia; bajo esta tesis pueden creer hombres de la talla política del Sr. Pereira en la Monarquía.

La democracia no reconoce mas privilegio que la ciencia y la virtud en toda su estension, al par que la monarquía reconoce esa nomenclatura de títulos, que principia con el de príncipes y concluye con el de baron. Si reflexionamos que en un pais que por voluntad de esos monarcas, que se hacian acatar como emanacion del cielo, no hay una poblacion por muy insignificante que sea que no tenga su duque, conde, marqués ó otro aristocrático título, vendremos á inquirir las razones y poderosos motivos que hayan á V. decidido á estampar su firma en el manifiesto de coalicion, abjurando de su fé política.

Así piensan los que sin rebozo, los que con la verdad por mas severa que parezca, contestan á la fax del mundo civilizado á su carta esplicacion de su conducta como V. la encabeza. Somos demócratas leales; desechamos la Monarquía por nuestros principios y por nuestras convicciones, y lo que es mas, á los hombres que se abrogan derechos que no tienen. ¿Quién ha autorizado á esos españoles que se llaman demócratas, á firmar un pacto con otros españoles, cuya historia sangrienta está presente en todo un pueblo mártir? pues que, ¿no hay mas

que prejuzgar una cuestion que solo es del dominio de la Asamblea Nacional? Unáense en buen hora los partidos liberales para el triunfo del programa Nacional, pero nunca les es dado indicar imponiendo la forma de Gobierno, que hora por hora por sus compromisos ilegales, hora por sus principios, quieren llevar á todo trance adelante.

No se nos oculta el pacto revolucionario ni sus tendencias, y ¿por esto la Democracia ha de envilecerse atándose al carro del héroe? no, y mil veces no; la Democracia puede ser vencida en la Asamblea, pero nunca abdicará su dignidad, ni sus principios: acatará los poderes constituidos por la Soberanía de las Constituyentes, y si estos son monárquicos, se someterá á ellos en el orden material y nunca en el moral y político de esa caduca institucion.

Si hay todavía hombres en este pueblo privilegiado por Dios, que creen que no se puede recibir una república, por falta de ilustracion y otras mil patrañas que inventan, retamos á esos mismos hombres á que echen una mirada retrospectiva desde el reinado de la Reina hembra hasta el día, y convendrán con nosotros que nos ha gobernado á voluntad de un ministro, sujeto á caprichos y circunstancias, sin que la autoridad del llamado Gefe de Estado se haya vislumbrado mas que para cumplir sus régios crímenes. ¿Y qué ha hecho ese pueblo separado del que se llamaba Estado? Pagar, sufrir el látigo de sus verdugos, y subir al cadalso con la resignacion de mártir, y si así ha obrado con sus opresores, lógico es cual obraria siendo gobernado por la justicia equitativa que dá la libertad con todos sus atributos.

Vemos Sr. Pereira que nos estendemos á reflexiones que nuestra tosca pluma no puede amenizar; pues como el lenguaje de nuestro Maestro era sencillo, como señor supremo de la verdad, la manifestaba en todo su esplendor, porque la verdad como hija de la luz no necesita oropel ni sofismas auxiliares. Esta es nuestra divisa y por ella arrostraremos el peligro con entero corazon y espíritu democrático.

Coruña 20 de noviembre de 1868.— Juan Segovia Palmas.— José Alvarez Melcon.— Pedro de la Mata.— Leon P. Ortega.— Florencio Rós.— Domingo Andrés.— José Lillo.— Siguen las firmas.

El Sr. Alvarez Sotomayor, Gobernador de Málaga, ha publicado la siguiente alocucion:

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA:

Al tomar el mando de esta provincia con que me ha honrado el Gobierno Provisional, mas atento á mi patriotismo que á mis escasos servicios, os dirijo mi voz para esplicaros las ideas que me propongo seguir con el buen deseo y sinceridad que siempre han distinguido mis actos.

Liberal desde que nací, hijo de un mártir de tan justa causa, ninguno me aventajará en la práctica sincera de los principios proclamados por la Revolucion, á los que todo buen patriota debe rendir culto, pues de ellos depende que esta gran Nacion se levante al rango que le pertenece, ya que por un esfuerzo heroico supo romper las cadenas que la esclavizaban.

Los partidos todos hallarán en mí una imparcialidad completa; pudiendo difundir sus principios y hacer las manifestaciones legales y pacíficas que crean conducentes al triunfo de su causa: en una palabra, no vengo á restringir ningún derecho, sino al contrario, á sostener la más amplia libertad, aunque acompañada del respeto á la ley, sin el cual aquella seria una palabra vana.

Malagueños: andaluz como vosotros, conocedor de vuestras virtudes cívicas, de vuestro patriotismo y de vuestra cultura, abrigo la mayor confianza en que me ayudareis todos á sostener el reposo público, sin el cual no es posible el ejercicio ordenado y legal de los derechos políticos que hemos conquistado. Tened presente que la libertad perece, como perecen el comercio, la industria y la agricultura, donde la ley no impera y el orden no se conserva, y que esto lo desean los reaccionarios porque en ello estriba que las conquistas de la revolucion sucumban.

El Sr. Escalante ha dirigido á los voluntarios de la Libertad la siguiente alocucion.

Compañeros: Mi cargo de comandante general de las fuerzas ciudadanas cesa desde este momento.

Los decretos del 17 y 24 del corriente os demuestran por una parte que el peligro ha desaparecido, y por otra que es llegada la hora de que sea una verdad la organizacion legal de la fuerza ciudadana, que no debe tener otro jefe que su digno ayuntamiento.

El nombre de su primer alcalde don Nicolás Maria Rivero, es una garantía para la guardia ciudadana; á él y á sus ilustres compañeros les toca, como representantes de los intereses del pueblo, velar por vosotros; prestades vuestro apoyo y la libertad quedará asegurada.

Respecto á mi personalidad ¿que podré manifestaros que no sepais? ¿qué vendria repetiros que me tendreis á vuestro lado siempre que la libertad peligre? He dicho, con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo; y con ese lema que es el mio, nacido del corazon, os envia un abrazo de despedida vuestro compañero.—Madrid 29 de noviembre de 1868.— Amable Escalante.

Un oficial de la marina francesa, enviado por su gobierno á Austria con objeto de enterarse del estado actual de las fuerzas militares del imperio austro-húngaro, ha dirigido un informe muy favorable á los ministros de la Guerra y de Marina, haciendo constar el excelente estado de armamento de las tropas, los progresos hechos por la marina austriaca y la admirable organizacion y defensa de las costas alemanas del Adriático.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 2, (por la mañana).—El ministro del interior y el prefecto de policía han dado órdenes severas para impedir las manifestaciones que se preparan para el día de mañana con motivo del aniversario de la muerte del representante del pueblo, Baudin.

Se cree que quedará prohibida la entrada del público en el campo Santo de Montmartre.

Las noticias de la Habana siguen siendo contradictorias.

(166)

este vasto castillo no hemos encontrado mas que bedeles, sacristanes, abates y clérigos. Aun el administrador de su eminencia es un monje.
Todos empezaron á temblar desde los pies á la cabeza á la vista de dos mujeres con sus oficiales; creyeron que estaban espuestos á condenarse, y aun me pareció ver el momento en que se echaban á correr como si fuésemos el mismo diablo en persona. El viejo señor Goguelas estaba aturdimiento.
—¡Pobre Goguelas! A pesar de todo lo viejo que es, se me figura que rejuvenece.
—Desde la partida de Bavolet, dijo Nancy maliciosamente.
Al oír estas palabras, se estremeció la reina, é hizo un brusco movimiento. Nunca se pronunciaba este nombre en su presencia sin ocasionar una emocion violenta.
La doncella aparentó no haberlo advertido, y continuó en el mismo tone:
Bavolet era para M. de Goguelas su

(171)

no en la bodega. Apuesto algo á que el cardenal bebe agua.
Al mismo tiempo que Nancy aventuraba esta suposicion poco caritativa, una puerta del piso bajo, que daba al jardin, se abrió verticalmente por debajo de la ventana en que estaban reclinadas la reina y su doncella, y dió libre paso á un personaje bastante grotesco, todo vestido de negro, obeso y calvo, que llevaba al cuello una cadena de oro.
—Mirad, dijo Nancy en voz baja á la reina, ahí tenemos al administrador del cardenal. Por lo que se vé, no se duerme mucho en el castillo de Blois, pues que ya está dispuesta la librea.
Luego, sin esperar á que la reina se lo mandase, añadió:
—¡Hola, M. Falempin!
Al oír este nombre, tan particular como su persona, levantó el administrador la vista, se quedó como cortado al ver á aquellas dos mujeres, y saludó inclinándose hasta el suelo.
—¿Está monseñor levantado? preguntó Nancy.

(170)

pícaro de Bavolet tiene todo el talento de un verdadero paje, y sin embargo, no lo ha demostrado en lo que concierne á...
—¡Callatel! dijo la reina.
—Pero puesto que el rey se cuida poco de eso...
—No prosigas, por favor, que me haces un daño terrible.
—¡Oh! suspiró Nancy, no era así M. de Turena, y tambien los cuentos que referia tenían su mérito.
—M. de Turena era un hombre frío, respondió secamente la reina.
Nancy comprendió que Margarita de Valois no toleraría paralelo alguno entre su antiguo adorador y Bavolet, por lo que le pareció mas prudente dejar aquella conversacion y hablar de otra cosa.
—¿Cómo nos vamos á aburrir aquí! dijo.
—¿Quién sabe? observó Margarita. Despues de beber tienen buen humor. Les daremos de comer.
—Falta saber si tienen siquiera vi-

(167)

titano, su eterna pesadilla. Atormentábase todos los días, á todas horas. Si M. de Goguelas montaba á caballo, la silla mal dispuesta empezaba á caerse, pues Bavolet habia estado en la caballeriza; si el pobre viejo tiraba á un jabalí, se anticipaba á disparar el paje, y reclamaba el animal; si tenia que ser despertado por el jóven para el servicio del rey, se encontraba el buen hombre con un papirote por primer saludo.
La reina acogió estas últimas palabras con una sonrisa.
—Por último, prosiguió Nancy, no habia tormentos con que el travieso muchacho no sembrase la penosa existencia del pobre caballero, que empezaba á secarse como una planta, poniéndose delgado por momentos, cuando tanto necesitaba estar grueso, y perdiendo el sueño y el apetito.
Mas en cuanto Bavolet se marchó, fué recobrando la animacion el enjuto rostro de su víctima; M. de Goguelas respiraba ya, y conocia que la vi-

Berlin 1.º, (por la noche).—La «Gaceta de Alemania del Norte» desmiente que Rumania sea una consecuencia de la guerra del Austria, y que el cambio de ministerio en Bucharest sea el resultado de las instancias de Prusia.

Florenza 1.º, (por la noche).—El proyecto de naturalización de todos los italianos ha sido aprobado por gran mayoría.

El gobierno ruso ha descubierto una conspiración entre los estudiantes de Moscú y de Kiev. Se han hecho numerosas prisiones.

El jefe de la oposición en el parlamento inglés Sr. Gladstone, propondrá un voto de censura en forma de enmienda al proyecto de contestación al discurso de la corona, y esta enmienda será aprobada por gran mayoría ocasionando probablemente la caída del gabinete Disraeli.

Las últimas noticias de Bombay dicen que continúa el hambre en muchos distritos de la India donde falta completamente el agua. Sesenta mil desgraciados hambrientos han llegado a Guzerat.

Ha llegado a Tánger la escuadra austriaca con objeto de informarse de las quejas de los súbditos austriacos contra el gobierno del emperador de Marruecos.

Gaceta.

Orden público.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el edicto del Sr. Gobernador civil, que publicamos en su lugar oportuno, dictando algunas disposiciones para la conservación del orden que felizmente disfrutamos.

Café del Gran Capitán.—Habiendo acordado la sociedad de baile constituida en el mismo día de confianza en la noche del sábado 5 del corriente; el concierto que debía tener efecto en dicho día se traslada al Domingo próximo. Los Sres. Socios pueden recoger sus acciones en dicho establecimiento.

Viaje.—Ayer ha llegado a esta capital el Excmo. Sr. D. Manuel de La-

ra y Cárdenas, Intendente general que ha sido en la Isla de Cuba.

Personal.—Hé aquí el nombrado para la Administración de Hacienda pública de esta provincia: oficial segundo, D. Fernando Mancebo; terceros, D. Angel Garcia del Castillo y D. Miguel Velasco; cuartos, D. Carlos Lopez Palacios y D. Amador Barcia; quintos, D. José Ramirez Repiso, D. Joaquin Ariza y D. José Nieto y Cañada, y sestos D. José Valero, D. Antonio Osuna y D. Agustín Eguren.

Aecuerdo.—La Diputación provincial ha acordado reclamar á los establecimientos de instrucción pública y de Beneficencia los presupuestos adicionales al ordinario vigente, con las liquidaciones generales del ejercicio anterior y las cuentas respectivas al ejercicio del presupuesto de 1867 á 1868.

Verdad.—Es locura el mal de amor, —locura que cura un cura;— y es locura que se cura —con la locura mayor.

Acometido.—Parece que á las once de una de las últimas noches trataron dos hombres de robar á un sujeto en una calle céntrica. La actitud que tomó este ahuyentó á los cacos.

Al dueño.—En el 2.º regimiento montado de artillería, residente en Sevilla, se halla un caballo cuya procedencia se ignora, recogido en el campo de Alcolea el día de la acción de guerra que tuvo lugar en dicho sitio.

Cerdos.—La Guardia civil ha preso varias personas á causa del escamoteo de sesenta y seis cerdos verificados en el Marrubial, y del que ya nos hemos ocupado. Parece que se han encontrado los treinta y ocho que faltaban por descubrir y seis de las cabezas tenían la marca.

Volaverunt.—Se encarga por el Gobierno de esta provincia la detención de los siguientes presos escapados de la cárcel de Útrera: Francisco Andrade, José Agustín de la Hoz, José Bejunco, Gines Perez, Rafael y Manuel Gomez, Francisco y Joaquin Romero, Gaspar Molina y Antonio Conde.

Fabricacion de velocipedos.—Sigue en notable aumento en las primeras capitales de Francia. En París hay taller que ocupa en ella doscientos cincuenta obreros; y un fabricante de Lyon pone en circulación veinte velocipedos por semana. Un velocipede bien construido y bien

manejado puede recorrer 15 kilómetros por hora (máximo de lo que recorrian las antiguas sillas de correos) sin notables esfuerzos por parte del que le monte. Se pueden recorrer con este vehículo, en una carretera regularmente conservada y moderadamente accidentada, diez kilómetros por hora durante muchos días sin gran cansancio del caballero. Estos resultados parecen desmentir las leyes de física y negar el axioma de que, lo que se gana en velocidad se pierde en fuerza, y vice-versa. Pero la contradicción es aparente no más. La estructura del aparato locomotor del hombre es tal, que para trasportarse de un lugar á otro con mediana velocidad gasta una fuerza muy considerable. Pero con la impulsión dada al velocipede, resulta que el esfuerzo hecho por un andarín para recorrer un metro, es equivalente al del que, caballería en un velocipede, recorre al menos tres metros. En suma, el velocipede bien construido es hoy un ingenioso utilizador de nuestras fuerzas locomotrices, y lejos de desmentir las leyes de la física, las confirma plenamente; pero bajo condición de ser bien dirigido y sobre todo bien construido. De lo contrario, un aparato mas hecho riende la forma muscular, particularmente en terrenos desiguales. Un buen velocipede cuesta hoy en Lyon unos 300 francos.

Registro de carnes.—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 3 de Diciembre de 1868 para el abasto semanal de la población.

N.º de reses mayores.	Abastecedores.	Precios.
1	D. Rafael Rodriguez.	24 1/2 cs.
20	Tomás Fernandez.	25
15	El mismo.	25
20	Lázaro Molinera.	25
2	D.ª Catalina Zamorano.	25
5	D. Francisco Gomez.	25
3	José Gimenez.	25 1/2
13	José Gavilan.	25 1/2
8	Rafael Gavilan.	25 1/2
2	Pedro Gomez Osuna.	27
2	Rafael de Castro.	28
8	Francisco Martinez.	28
2	Antonio Roldan.	30
23	D. Francisco Arribas, cabrio.	21

- 30 Manuel Heredia, id. . 21
 - 70 Manuel de Dios, id. . 21 1/2
 - 26 El mismo, id. . 21 1/2
 - 1 José Molina, lanar. . 21 1/2
 - 5 Antonio Blanca, cabrio. . 22
 - 10 Mariano Alcaide, id. . 22
 - 100 Francisco Gonzalez, lanar. . 22
 - 20 Francisco Marchal, cabrio. . 23
 - 20 Antonio Anguita, id. . 23
 - 90 Bartolomé Zamorano, idem. . 25
 - 50 Ramon Mejias, id. . 26
- Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 28 cuartos en reses mayores y 22 en menores.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio y respetable amigo.

Habiendo visto en el periódico *La Voz del pueblo* que se publica en esa capital, perteneciente al 17 de Noviembre corriente, un comunicado referente á la crítica que se hace de que en esta villa se está cobrando la contribucion de consumos apesar de estar abolida por el Gobierno provisional, en el que á la vez se hace mérito que se despoje la autoridad de las manos que la hoy la ejerce por haber sido en pleno moderantismo Juez de Paz; he de merecer de V. se sirva figurar en las columnas de su apreciable periódico la rectificación siguiente:

1.º Respecto á que se cobra en la actualidad la contribucion odiosa de consumos en esta villa, destituida ya, el que suscribe debe manifestar para que resuenen los ecos de la voz de la justicia en todos los ámbitos de la provincia y fuera de ella, de que es inexacta esta acusacion, puesto que no se ha hecho mas que realizar la liquidacion que segun el decreto del Gobierno provisional se dió para que se verificase aquella hasta el 30 de Setiembre último sobre dicho ramo; y con efecto se satisfizo en la Administración de Hacienda pública de la provincia el día 19 del actual lo que por este concepto se adeudaba, á cuya autoridad puede acudir pidiendo informes el denunciador justiciero, que así se califica, puesto que se interesa por la vindicta pública, y quiera la Providencia en obsequio de esta que sean mas acertadas las quejas del calumniador en otras ocasio-

nes, para que en vez de llevarse el disgusto con mancillar la conducta de los representantes de esta localidad, les lleve la paz y justicia cuando sobre ella se formule alguna queja, puesto que es el objeto que se propone de extinguir gravámenes injustos.

2.º Que tambien es incierto que el actual Alcalde fué Juez de Paz en pleno moderantismo, y por consiguiente falsas todas sus acusaciones.

Queda de V. atento S. S. Q. S. M. B., José María Ayala.

Alcaracejos 30 de Noviembre de 1868.

Boletín religioso.

—Hoy.—Sta. Bárbara vg. y mr.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—El domingo 6 del corriente á las diez de su mañana se celebrará en la Parroquia de la Ajéquia una solemne función á su titular San Nicolás de Bari, en la que panegirizará las virtudes del dicho Santo el Sr. D. Manuel Molina.

—Mañana primer día de la solemne novena que las hijas de la Purísima Concepcion dedican á su excelsa tutelar en la iglesia de Sta. Ana, á las tres y media de la tarde: predicará el Sr. D. José María Ybarra y Cejas.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida gaceta lírica en un acto, cuyo título es: *Revista de Córdoba*.—A continuación la bonita zarzuela en un acto, titulada: *El loco de la guardilla*.—Finalizando con la divertida zarzuela en un acto, nomada: *D. Jacinto*.—Entrada 2 y medio rs. con opcion á uno de consumo.—A las 8.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 27.

Consolidado 33,45.

Diferido 31,50

Deuda amortizable de primera clase 00,00.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 26,05

Acciones del Banco de España 127,00.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacarse como corresponde.

SEVILLA.

En la Albóndiga. Trigo de 48 á 59.

Cebada 28. Habas 40. Aceite de 40 1/2 á 42 1/4

GRANADA.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 30 á 33.

Habas de 54 á 56.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 70. Cebada de 25 á 30.

Habas de 50 á 60. Aceite de 42 á 52.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28.

Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN.

Trigo de 60 á 64. Cebada de 30 á 34.

Habas de 58 á 62. Aceite de 56 á 58.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda expedicion, á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la á las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.

10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 30 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 28 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plaza de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre atajias, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de las Yervas.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Estados de juicios verbales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de población, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Suscripción á todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

Tratado general de instrumentación

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instrucción sobre el modo de escribir para las voces, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

La Linterna.

Este periódico, cuya aceptación en España es igual á la que tiene en París, vá á publicarse dos veces por semana para satisfacer las exigencias del público. Doce reales por trimestre en toda España. Dirígase á Madrid, calle de San Mateo, 22, ó en la imprenta del Diario de Córdoba y librería de Lozano.

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinación con el ferrocarril de Málaga. Sale de Córdoba los días pares para Antequera, Loja y Granada. Se despachan los billetes en la central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Sin pago de derechos de Consumos.

Acaba de recibir una partida de vinos de Valdepeñas y se dá á 6 cuartos cuartillo y 2 1/2 reales la media cuartilla. Calle de Pedregosa, núm. 2, equina á la de la Pierna. 45-7

Paja. Se vende de la mejor calidad á 40 rs. el angarillon calle Ovario núm. 27.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. En la redacción de este periódico se trata con su dueño.

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestas en macetones, á 20 rs. uno y á 40 sin fruto. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon.

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Pauserod, Profesor del Conservatorio de París. Se vende en el despacho de este periódico, á 16 rs. ejemplar.

Acogidos. Se admiten de ganado vacuno y potros en la dehesa del Montoncillo. Para tratar en la calle Hornos del Duende núm. 2, con Salvador Madrid. 8-8

Patatas manchegas superiores á 6 rs. arroba; cebollas para matanzas á 6 rs. arroba, en la posada de las Yervas. 4-2

Aviso. La fábrica de fundición de cobre de la ciudad de Cabra ha pasado á ser propiedad de D. Miguel María de Vargas. Para los pedidos de toda clase de objetos pueden entenderse con su apoderado en dicha ciudad D. Rafael Plaza y Canela. 6-4

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenseca ó Juan Rifo: podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de San Rey ó Duque, núm. 4.

Almanaque de Gil Blas para 1869.

Publicado bajo la dirección de Luis Rivera. Contiene multitud de caricaturas. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se hace de un cortijo de 138 fanegas de tierra, y se tercio de 46, conocido por la Matilla, en el término de Castro del Rio, y una legua distante de Montilla, cuyo terreno se halla poblado de chaparros. Su arrendamiento debe principiar respecto á pastos en 4.º de Enero de 1869. En dicho cortijo se venden 2032 chaparros señalados para su corta en la próxima menguante de Enero. El señalamiento está dividido en seis cuarteles con su precio cada uno.

El encargado del arrendamiento y venta, vive en Córdoba calle de los Letrados núm. 26-20-41

Arrendamiento. Desde el día se hace de la dehesa de Monte alto, compuesta de 4062 fanegas y 4 celemines de tierra, sita en el término de la Villa de Hornachuelos: para tratar de su venta y demás condiciones podrán avisarse las personas que les acomode con el guarda de dicha dehesa. 8-5

Almoneda. En la calle Baño de San Pedro, calleja sin salida, 4.ª casa á la izquierda, se hace de toda clase de muebles, colchones, camas, cates y otros efectos. Estará abierto diariamente de nueve de la mañana á cinco de la tarde. 15-15

Venta. Se vende un piano de mesa en muy buen estado. En la calle Pescadores núm. 4 darán razon. 8-4

Interesante para construcciones.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se expenden tanto en cantidades mayores como en pequeñas á precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fábrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los días en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Segunda enseñanza. D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, preceptor de Latín y humanidades, contando con la cooperacion de ilustres catedráticos del Instituto provincial, ofrece en su establecimiento, calle de Fitero núm. 3, la de las asignaturas siguientes:

Latín y Castellano.
Rétorica y Poesía.
Geografía.
Historia.
Psicología, Lógica y Ética.
Primero y segundo curso de Matemáticas.
Física y Química.
Historia Natural.
Francés.

Los alumnos pueden recibir la enseñanza de todas las asignaturas en que respectivamente se hayan matriculado, ó estudiar solo las que no puedan en el Instituto, por incompatibilidad, ó bien las que les sean mas difíciles y necesiten por lo tanto mas directa intervencion.

Los honorarios de cada asignatura de lección diaria, serán 60 rs. pagados por mensualidades anticipadas.

Por las de lección alterna, como son: Geografía, Historia ó Historia universal, solo se abonarán 30 rs.

Se admiten pensionistas y medio-pensionistas, y para la enseñanza de estos rige un reglamento especial.

Por último, las clases empezarán el 15 del presente mes, ó el mismo de los meses siguientes. 45-15

Monte de Piedad del Sr. Medinana.—Anuncio.

En los días 7 y 14 del presente mes de Diciembre, á las once de la mañana, habrá almoneda en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de espresado establecimiento.

Bellas artes.

Fotografías de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones y del alzamiento Nacional.

Caricaturas de la af-reña y otros.
Santos, copias de los cuadros de Murillo.
Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Venta. A voluntad de su dueño se venden desde el día las fincas siguientes: una casa calle Escuela núm. 1. Otra calle Ancha de las Costanillas núm. 83. Otra calle de San Juan de Letran núm. 93. Otra calle Empedrada núm. 1. Otra en las Ollerías núm. 35, y otra calle Jurado Aguilar núm. 6. La persona á quien convengan todas ó cualquiera de ellas podrá pasar al despacho de este periódico, en donde se informarán quita es su dueño.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.
Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Turron. Acaba de llegar á esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrones de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores. Turron de jijena de primera y segunda, duro de Alicante, yema y nieve, peladillas y anises á precios sumamente equitativos. Su despacho en la posada de la Pulla en el mismo cuarto de los años anteriores. 45-3

Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha, calle del Gran Capitan, esquina á la de San Felipe núm. 1.º

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la población, tiene cómodas y magníficas habitaciones con vistas á la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipación. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda á las 6. Servicio de Omnibus á la estación. 50-3

Pérdida. Desde la calle de la Encarnación á la plaza de la Corredera se ha perdido un vigésimo de Lotería, fracción 46, n.º 40, 404 perteneciente al sorteo del 9 del corriente. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en dicha calle núm. 45. Se advierte que no se avisado para que no se pague caso de salir premiado. 6-3

S. SEBASTIAN. FABRICA DE JABON DURO,

situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se espnde jabon de pinta natural, al precio de 38 rs. arroba.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernandez, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid.

Estraccion casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean, con los nuevos *Forceps giratorios anglo-americanos*, los cuales por su mecanismo especial se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la estraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando tambien otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca, desde 20 á 400 rs. uno, dientes y dentadura completas, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en toda los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duracion, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas peruanos empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitándole por este medio el mal olor que despide la boca. Afirma los dientes flojos y movidos.—Corrige la dentición viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiatas, cepillos y elixires para la conservación de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete cale del Liceo, núm. 28.

SANTA CANDIDA,

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estación del ferrocarril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espnde sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta población, siendo el mínimo de pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espnden af-rechos, moyuelos y triguillo á precios cómodos para el consumidor.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfeccto amor, Cuatro frutas, Corazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boga de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id. Id. mas superior añejo á 40 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. á 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, á 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 25 id. Ginebra á 40 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne á 30 rs. botella. Bermut á 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, á 18 id. Del Rhin á 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo á 40 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benemejis á 8 id. De guindas á 40 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será á precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de París, y llenas de vinos y licores se espnden á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador. Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que develvan los cascotes vacios se les rebaja un real en botella, si llevan mas géneros; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si así les conviene.

AGENCIA ESPAÑOLA.

Acaba de establecerse en MADRID,

calle de Jardines, 15, principal,

bajo la dirección de D. José Herrero y Fernandez, antiguo empleado del Ministerio de Fomento.

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso-administrativos y cuantos otros puedan interesar á los Ayuntamientos y particulares. Tambien se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestion litigiosa ó de derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del colegio de esta Corte.

No se cobran honorarios sino despues de resueltos los asuntos que se les encarguen.

Venta. La de las casas número 2 y 2 duplicando frente á San Pedro; esta contiene muchas y cómodas habitaciones, cuartos, graneros, jardín y cocheras. En la primera, que habitan sus dueños, darán razon de precio y condiciones. 15-14

Vinagre. En la calle Mar-mol de Bañuelos núm. 4 se vende superior á 42 rs. arroba. 20-11

Teatro. Se subarrienda el teatro principal de esta ciudad por uno ó mas años. La persona á quien acomode podrá avisarse con D. Juan Bautista Leon, calle de S. Hipólito núm. 4, con quien se convendrá en la renta y condiciones.

Interesante. Se enajenan cinco láminas de papel de la deuda consolidada de veinte, diez, cinco y dos mil rs., con su coupon del semestre corriente. En la redacción del DIARIO darán razon de quién es el dueño y condiciones de la venta.

Peinadora. En la calle de Almorales, núm. 32, dan razon de una para toda clase de peinados; precio 20 rs. 15-14

Arrendamiento. Desde Pascua de Navidad 25 de Diciembre próximo se arrienda la casa calle del Principio Alfonso, núm. 45. Para tratar es la secretaria de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos, calle de Prim, (Arco-real) 13. 15-7

Venta. Se hace de una acción de la Sociedad de la plaza de toros de esta capital. En la redacción de este periódico se informará de quien la enajena. 15-10

Aviso al publico. En la calle de Alfaro núm. 55, se venden patatas de la Mancha y de Valencia, por mayor y menor: las primeras á 7 reales arriba y 3 cuartos libra; las segundas á 9 rs. arroba y 4 cuartos libra. Tambien se venden por mayor y menor cebada, trigo, habas y demás. 6-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 4.º en la calle de la Sillería y 444 en la de la puerta de Baeza. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar se hace el trato. 8-7

Patatas manchegas de superior calidad. Se venden al precio de siete reales arroba y en llevado mas de diez arrobas se darán á seis y medio. En frente á la Parroquia de Santiago núm. 427 darán razon. En la misma se venden unos armarios y matorrales nuevos, apropiados para cualquier establecimiento. 8-8

Borra de Lana superior para colchones á 30 rs. arroba. Se vende en la calle de Santa Ana núm. 1, casa de los Sres. Alvarez y Vargas. 10-8

Coto. Se arrienda el de la hacienda de Campo bajo desde primero de Enero próximo. Vive su dueño en la calle del Reloj núm. 3. 8-7

FUNDICION DE BRONCE de Cristóbal Fernandez.—Letrados 11. Córdoba.

Gran surtido de planchas de plomo para azoteas, canales y otros usos.—Id. de tubos para cañerías de agua y gas á precios arreglados. 4-4

Venta. Se vende la madera de castaño del lugar de Castaño gordo, denominado de Pineda, á la linda de Pío Gordo, cuya madera se ha de cortar en Enero próximo. En la casa núm. 5 de la plazuela de Hinojares, vive el encargado con quien se ha de tratar. 8-6

Academia de dibujo y pintura. Establecida definitivamente en esta ciudad el profesor de pintura D. José María Rodriguez de Losada, ofrece á este respetable público su estudio, calle de las Pavas, número 8, advirtiendo á las personas que lo deseen, que su señor hijo pasará á domicilio á dar lecciones de la misma profesión. 6-1

Venta. Se vende á plazos ó al contado la casa sin número calle de Bañeros, frente al horno del Cristo. Horas de verla de 40 de la mañana á 5 de la tarde. 8-1

Caballos.

Los hay de alquiler en la escuela de equitación de Francisco Ruiz Cala, calle del Paraíso, núm. 14.

Indicador Cordobés, ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis María Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable de esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital; se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando.

Lapidario, marmolista y broncista.

D. Félix de V. Silva y Mendez, participa á sus numerosos favorecedores y al publico en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y su taller y domicilio á la de los Sidros número 43, teniendo el honor de ofrecer al público an los establecimientos y poner en su conocimiento que en cualquiera de ellos se reciben los pedidos; tambien participa que en la actualidad tiene un magnífico y variado surtido de mármoles del pais y estranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente abricado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y ue desea realizar.